

LICDA. SOFIA MACAL
ABOGADA Y NOTARIA

FACTURA No.

0000023

SERIE. "B"

Guatemala, 26 de febrero del 2019

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Z. 7 Guatemala

Nit: 5246905-01

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios Profesionales Prestados al Renap durante el periodo comprendido del 01/02/2019 al 28/02/2019. Según cumplimiento del contrato número 008-2019.-	18,000.00
	Deuce todo	
	Prun /	
	TOTAL Q	18,000.00

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

IMPRESIONES DIXI NIT: 3882721-2 TEL: 5521-1438 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2017-5-970336-12183 DEL 01 AL 100 DE FECHA 11/09/2017 AL 10/09/2019

ORIGINAL - cliente
 DUPLICADO - contabilidad

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
FEBRERO 2,019

FECHA: 28 de Febrero de 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 01/02/2019 al 28/02/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOFIA MACAL
NUMERO DE CONTRATO: 008-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO : del 02/01/2019 al 30/06/2019
REGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;

Asesoría y apoyo al coordinador del SIDI y servicios relacionados, para analizar la documentación relacionada con la fianza de calidad o funcionamiento en seguimiento y ampliación a lo manifestado en OFICIO REF. DE-1799-2018 del 2 de mayo de 2018 y DE-2624-2018 del 13 de julio de 2018, en donde se manifiestan los incumplimientos contractuales por parte de la entidad denominada EASY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA en la ejecución de los Contratos Administrativos números 55-2008 y 25-2016, mismos que deberán ser cubiertos con la Fianza de Calidad o de Funcionamiento C-3 número 664542 emitida en su oportunidad.

1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;

Participación y apoyo en la elaboración de oficio a las diferentes direcciones del Registro nacional de las personas para solicitar que le den cumplimiento a los requerimientos solicitados por el Consejo Consultivo en su oportunidad.

1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;

Por instrucción verbal brinde asesoría y seguimiento a la documentación requerida por la Contraloría General de Cuentas, según oficio No.S09-DC-0359-2018-15 sobre la Licitación Pública Lic-02-2018 Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Registro nacional de las Personas. Dando cumplimiento así a lo solicitado en el sexto requerimiento de dicha entidad.



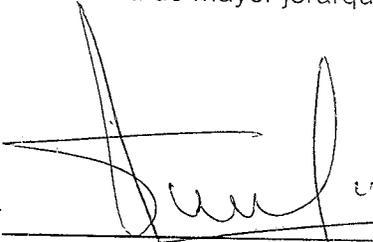
- 1.4) Participar en reuniones de trabajo con grupos multidisciplinarios de RENAP, para definir políticas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos de la institución;

Participación en reunión con el Coordinador SIDI para definir estrategias para dar respuesta a los requerimientos por él Consejo Consultivo en referencia al Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación en el contrato 25-2016.

- 1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;

Revisión, análisis y compilación de las diferentes actas del Consejo Consultivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Informe semestral circunstanciado de labores del Registro Nacional de las Personas del segundo semestre del año 2018. Para dar respuesta a los requerimientos de dicho Órgano Asesor del Directorio.-

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

F 
Licda. Sofía Macal
Asesora de Dirección Ejecutiva


Vo.Bo. _____
Lic. César David Son Dardón
Director Ejecutivo en Funciones

